

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**Sesión Ordinaria No. 2**

*Sesión Ordinaria No. 2, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes once de mayo del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, señor Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los regidores suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Nuñez Sánchez, Guillermo Vega Campos, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Gilbert Salas Hidalgo, Miguel A. Alfaro Pérez, Norman Gómez Guevara, Marvin Vargas Carvajal, los suplentes Leidy Sánchez Alpizar, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro y el señor Alcalde Ingeniero Rolando Hidalgo Villegas.*

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

- 1-Atención a la ex diputada señora Hilda González Ramírez quien hará una exposición muy breve de su informe de labores*
- 2-Lectura acta extraordinaria No. 112, acta sesión solemne y acta ordinaria No. 1*
- 3-Definición del representante propietario y suplente ante la Federación de Municipalidades de Heredia. También el representante del Concejo para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, por parte de las municipalidades.*
- 4-Lectura de correspondencia*
- 5-Informe de la Alcaldía*
- 6-Mociones*

**ARTICULO NO. 1**

*Nos visita la ex diputada señora Hilda González Ramírez, la presidenta municipal Venus Gutiérrez le da la bienvenida, este Concejo gustosamente la recibimos para atender a su llamado del informe que quiere brindarnos, por lo que procedo a darle la palabra. Toma la palabra doña Hilda y extendiendo una felicitación a los regidores que recién están asumiendo esta tarea tan importante, como es dirigir los destinos de este Cantón. Consulté con la secretaria cuales eran los días que se atendía el público y le solicité a la señora presidenta un espacio en esta sesión para informar de mi paso por la Asamblea Legislativa como representante de este Cantón de Santa Bárbara. En primer lugar agradecer la anuencia que tuvieron todos de recibirme hoy. En el plano legislativo la asamblea legislativa en los cuatro años aprobó 79 proyectos de ley de índole nacional e internacional. Tuvimos un plan de trabajo que era además de la legislación correspondiente también lo referente a lo que queríamos hacer en la provincia de Heredia. Este plan se hizo con los tres diputados electos y una consulta a los diez cantones de Heredia cuales eran las necesidades más importantes a nivel provincial-cantonal y por supuesto cuales eran las acciones a nivel nacional que íbamos a emprender. En cuanto a la legislación es importante la aprobación de una reforma integral al Código Electoral. La creación de la Unidad Técnica de Género en la Asamblea Legislativa, donde ha sido creada la oficina de la mujer en los municipios, centros autónomos, poder ejecutivo, judicial y legislativo. Dentro de los proyectos de ley importantísimos tenemos todos los convenios internacionales o tratados comerciales con*

los países del mundo que están dispuestos a hacer tratados con nosotros. En lo que es el plan de gobierno que hicimos el proyecto principal fue dejar construido el hospital de Heredia, ya que el actual hospital no era digno de las personas con una deficiencia total de infraestructura, equipo con 20 años de funcionar, carencia de parqueo para los pacientes, en fin un hospital que desde el siglo IX estaba funcionando. Es importante que yo de estos informes, porque la municipalidad es un gobierno local pero no es una isla, tiene que estar empapado de cuales son las cosas que están sucediendo y saber que lo más importante es la coordinación institucional con los ministerios, entes autónomos, con todo un engranaje nacional que hace que una municipalidad pueda tomar las mejores decisiones. El segundo proyecto fue que se extendía a todos los cantones fue el proyecto de modernización de la red vial cantonal de toda la provincia y se trabajó de acuerdo a las necesidades específicas de cada cantón.

El tercer proyecto fue mejorar la Seguridad Ciudadana. En el 2006 éramos el segundo cantón de Heredia con más delincuencia, roba carros, violencia doméstica y venta de drogas y otros asuntos variados. Podemos decir hoy que dejamos un cantón mucho más seguro, de 19 policías aumentamos a 71 oficiales activos en la fuerza pública, si todo va bien dejamos los últimos diez policías para el distrito de San Juan por resolver, siendo el primer cantón de Costa Rica con una red de cuidado en materia de seguridad. Se trajeron 5 patrullas, 5 motocicletas y se reparó la delegación del centro, con la colaboración de la alcaldía, vecinos de la comunidad.

En lo que se refiere a nuestra labor fue siempre de asesoría, de una comunicación permanente con esta municipalidad por medio del señor Alcalde en donde destacamos a un asesor a tiempo completo para ayudar con los trámites ante los ministerios, Contraloría General de la República y por este medio quiero agradecerle a todo el personal que estuvo conmigo como asesor. Agradecer a la delegada presidencial la permanente coordinación con las instituciones que tenía a cargo.

Otro de nuestros grandes retos era el mejoramiento y modernización de los acueductos, que nosotros pretendimos que sigan siendo administrados por las municipalidades. De esto podemos dar un informe importante, tenemos los datos de muchas de las obras que podrán observar en el folleto que le entregaré a cada uno de ustedes. Nuestra labor específica fue comprar un vehículo nuevo que está a la orden de todos los barbareños y barbareñas con cáncer de la regional Belén, Flores y Santa Bárbara.

En lo que se refiere a la coordinación con la municipalidad la entrega de una vagoneta doble que costó 59 millones de colones y una aplanadora pequeña que ya compraron con una transferencia. Es importante que ustedes sepan que uno de los fines de esta servidora como educadora fue el mejoramiento de las escuelas y colegios. Al Colegio del Roble se le han dado 105 millones de colones que ya tienen en caja y 100 millones aprobados para el 2010 para hacer una reforma total de este centro educativo. En la escuela Rodolfo Peters se invirtieron 5.425.000.00 colones. En el kinder de la escuela Juan Mora F., ¢ 384 millones de colones donde ya está en poder del tesorero de las Juntas de Educación de este cantón. Tranquilino Sánchez 30 millones de colones. Escuela Alfredo Volio de Birri 42.579.000 colones que están en poder del tesorero de las juntas de educación. En el liceo de Santa Bárbara se ayudó en la construcción de nuevas aulas y también se le ayudó con los juegos nacionales. En los juegos nacionales también se colaboró con la ¢ 31.545.000 colones. En lo que es a la municipalidad se giraron 70 millones de colones en partidas, 20 millones para tubería y 50 millones para el mejoramiento de la red vial cantonal, gestiones propias del despacho de la diputada. La construcción de la primera etapa del gimnasio que está a cargo de esta municipalidad por ¢ 20 millones de colones. Construcción de la casa de la cultura que está pendiente pero está girado un monto de 70 millones y hay un monto adicional en el presupuesto del

2010. Para la construcción de la casa del educador pensionado 17 millones de colones y este año pusimos un poco más de dinero. El salón de Dinadeco del centro recreativo de Guachipelines que es nuestro pulmón en el futuro, que es un gran logro tuvo una ayuda de 50 millones que ya fueron girados más 4 millones que se habían girado para hacer los planos y todo lo relacionado con la construcción y ya este proyecto está terminado. Se concluyó la compra del terreno en coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social por 290 millones de colones, más 10 millones que se habían girado anteriormente para tramites relacionados con la compra del terreno. Quiero decirles que el señor diputado Víctor Hugo Viquez va atender este cantón y ha comprometido a continuar, ya se están haciendo los planos de una clínica de tercer nivel que es equivalente a la clínica de Alajuelita, entonces que hagamos todos una lucha muy fuerte con las autoridades correspondientes para que ese proyecto sea una realidad. En vivienda no puedo dar un informe tan positivo como hubiera querido, porque también vengo a decirles a ustedes en las cosas que hemos fallado para que no reciban informaciones por otro lado. Lamentar la acción que realizó aquí un comité llamado cívico, que ojala nunca más en este cantón haya actitudes como esa de hacer creer en toda la comunidad que nos íbamos a traer para Santa Bárbara a la gente de Guarari y esto hizo que la Municipalidad tomara un acuerdo donde dijera que esta municipalidad no iba a permitir viviendas de interés social, sin embargo a pesar de eso se gestionaron 41 bonos de vivienda para gente con lote propio. También se dieron más de 480 bonos préstamo tanto con la mutual vivienda como también con el Banco de Costa Rica. Con el MISIP un monto de 40 millones se invirtieron en tres centros inteligentes en este cantón que están funcionando a plenitud y otros que están en proceso y que ya tienen aulas destinadas al establecimiento de centros inteligentes. Con el Mopt trabajamos en varias direcciones una es con ayudas a trámites con gestiones ante la ministra Karla González, el señor Vice Ministro Pedro Castro, con la ayuda a la municipalidad con los caminos donde hubo una coordinación diariamente con estos personeros del MOPT. Hay un proyecto que va a tener incidencia Santa Bárbara que es el proyecto de la carretera Río Segundo- San Francisco de Heredia, pasando por Flores, que va a ser más accesible para los vecinos de este cantón por todas las vías que salen hacia San José con una carretera que vale 12 millones de dólares. Se arreglaron los CEN CINAE del centro y San Pedro donde se aumentó el personal para una mejor atención. Con Dinadeco en las Asociaciones de Desarrollo del cantón se dieron materiales por más de 25 millones de colones. También se consiguieron 599 pensiones del régimen no contributivo. Lo que queda para este año, construcción del gimnasio contiguo al estadio Carlos Alvarado quedan 10 millones de colones más y solicitarle al diputado que en este mes de mayo les ponga otra partida para poder terminar ese gimnasio. Para la construcción del edificio del educador pensionado 10 millones de colones. Para terminar la construcción de la casa de la cultura ¢ 30.000.000.00 colones. Para la construcción del albergue de ancianos en Birri ¢ 20.000.000.00 colones. Para equipamiento de un albergue de ancianos en San Juan ¢ 20.000.000 colones. Asociación de Ancianos de San Juan ¢ 20.000.000 colones. Compra de instrumentos musicales ¢ 5.000.000.00 de colones. Ya esto está aprobado por el Ministerio de Hacienda salio en la gaceta del miércoles 5 de mayo para que lo revisen. Se trabajó en coordinación con el comité de emergencias cantonal en toda la tarea del terremoto de Cinchona que eso fue una tarea en equipo y un ejemplo lo que este cantón puede hacer cuando se une, para mi fue una experiencia más importante de mis 48 años al servicio de este cantón, ver como este cantón se levantó de esa tragedia, en una comunidad ejemplar como es Santo Domingo del Roble. Se coordinó con el señor presidente toda la ayuda inmediata para atender a la población afectada. Ahora sigue trasladar esta gente a Cinchona y los que van a ser trasladados definitivamente a

*Cinco Esquinas de Alajuela y lo que va quedar de lo que la comunidad de los Cartagos en cuanto no se puede construir en ese lugar.*

*En el dragado con la gran emergencia que hubo aquí de las inundaciones tuvimos que hacer un trabajo que abarcaba Santa Bárbara Flores y Belén arrancando en la quebrada la Cruz en una acción coordinada con el alcalde Rolando Hidalgo, por dicha ya no se vuelto a inundar la gente de la quebrada la Cruz y se concluyó en Belén y el costo de este trabajo fue de dos mil ochocientos cincuenta millones de colones ya que lo vimos como un proyecto global y no cantonal. Para concluir muy agradecida con toda la comunidad, con las autoridades municipales, con las personas que me apoyaron, con las personas que no me apoyaron, porque uno aprende de todo, de los buenos ejemplos como en el Santo Domingo del Roble, como aprende de cuando un cantón se desvía de un camino superior y entonces en muchas ocasiones se ve solo lo que yo quiero y lo que dijo el otro no me gusta, pero se que esta municipalidad no va a ser así, por eso me voy muy tranquila, me voy muy feliz de la labor cumplida y decirle que estoy a la orden como vecina de este cantón, siempre al servicio del pueblo y finalmente decirles que el trabajo en equipo no tiene que ver nada con la lucha de partidos políticos, la lucha de partidos políticos es sagrada en un país democrático y hay que respetar y yo he respetado siempre a la persona que no piensa como pienso yo. Si dejamos un cantón más seguro, con mejores escuelas, mejores colegios, mejores profesores, con mejores directores, con mejor salud, con más médicos, con más enfermeras en los centros de salud del cantón y agradecer a los ministerios y instituciones autónomas que le brindaron apoyo al gobierno local en conclusión de obras, muchas gracias.*

*La señora Presidenta Venus Gutiérrez le da las gracias a doña Hilda por toda la gestión que usted realizó desde su despacho en bienestar no solo de Costa Rica sino gestionando recursos del gobierno central para traerlos a nuestro cantón, que Dios y este cantón le reconocerá y se lo reconoce desde ya, mil bendiciones para usted y toda su familia, Oscar, Martita y aquí tendrá las puertas abiertas y el concejo oportuno, Dios la bendiga y muchas gracias.*

*El señor Alcalde solicita la palabra para brindarle un saludo a doña Hilda, a los vecinos presentes. Doña Hilda como usted bien lo dijo usted puede irse tranquila, el cantón de Santa Bárbara tiene que estar muy agradecido con todo el esfuerzo, todo el trabajo que usted ha hecho por este cantón. En nombre personal muy agradecido también por toda la colaboración que me dio para lograr todo ese montón de cosas que se pudieron hacer en el cantón, que se facilitaron enormemente con el apoyo que se nos brindó y ha sido un enorme placer haber trabajado con usted en este periodo y que Dios la bendiga y la proteja por todo lo que usted ha hecho por nuestro cantón. Muchas gracias*

*El sindico por Jesús Miguel Alfaro también le brinda un agradecimiento a doña Hilda por todo lo que ha hecho por este cantón y del informe que ella da son datos generales, por encima, porque hay muchas gestiones menudas que no se dan en un informe, pero que están ahí. De mi parte un agradecimiento muy profundo, que Dios la bendiga por todo esto que ha hecho y esperamos que toda esa sabiduría no se la guarde, siga transmitiendo esos conocimientos para el bien de nuestros vecinos, porque en este cantón falta mucho que hacer, gracias.*

*El sindico por el Roble Norman Gómez también agradece a doña Hilda toda la colaboración dada a nuestro cantón en las escuelas, colegios, CEN CINAE, etc., etc. Un agradecimiento sincero en mi comunidad Santo Domingo del Roble vamos a tener una escuela y colegio en buenas condiciones para nuestros niños, jóvenes.*

## **ARTICULO NO. 2**

### **LECTURA DE ACTAS**

Observaciones al acta extraordinaria No. 112, manifiesta la presidenta municipal Venus Gutiérrez Alfaro, que esta acta la damos por conocida. De acuerdo al dictamen C-053-2000 del 16 de marzo 2000, de la Procuraduría General de la República no podemos ni aprobarla, ni improbarla porque no formábamos parte de ese órgano colegiado, estábamos ausentes, sin embargo esto no modifica en nada los acuerdos tomados, porque fueron acuerdos en firme, su fondo está fundamentado en el marco técnico, jurídico que corresponde, por lo que su aprobación o improbación no afecta lo acordado. Ya nosotros realizamos gestiones para que a través del IFAM nos facilite un vocero y nos informe sobre este asunto de este acuerdo en relación a la instalación de hidrómetros y todo el estudio que hizo el BID, el IFAM, A yA., se deben de tomar acciones inherentes a este acuerdo, porque requiere toda una planificación para poder ejecutarlo, entonces nosotros únicamente la damos como conocida. Entonces someto a votación compañeros si están de acuerdo en dar como recibida el acta de la sesión extraordinaria No. 112, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

### **ACUERDO NO. 19-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dar como conocida el acta de la sesión extraordinaria No. 112, celebrada el 30 de abril del 2010, ya que no podemos ni aprobarla ni improbarla de acuerdo al dictamen C-053-2000, de la Procuraduría General de la República.***

#### **Acuerdo firme**

Observaciones al acta de la sesión solemne, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta.

Observaciones al acta ordinaria No. 1, el sindico Gilbert Salas hace una observación a esta acta, porque en la sesión anterior le presenté la propuesta de moción ante usted como presidenta, para que se tomara en cuenta la reforma que ya el anterior Concejo había hecho sobre todo porque aquí no tenemos asuntos varios. Este Concejo ha iniciado con esa misma actitud, hay un reglamento aprobado, estamos claros, pero la moción era tendiente a eso, que se tomara en cuenta para hacer valer la voz de los síndicos y también que se modifique y se atienda las audiencia de los vecinos ojala en más de una sesión extraordinaria, no en una al mes, sino en varias, yo lo presenté, hice vehemencia, fui un poco vehemente y quise que quedara constanding en el acta de la moción, no me fue acogida, no fue discutida, creo que me asiste ese derecho como ciudadano y como integrante de este Concejo presentar esa moción, veo que en el acta no se hace alusión a la misma, no obstante lo solicité de esa forma que quedara constanding, así mismo que esta observación valga para alguna gestión que en lo sucesivo pueda tomar sobre este caso. Le manifiesta la presidenta Venus Gutiérrez que también estaba en el derecho de acogerla o rechazarla y la rechace porque estaba presentando consideré ex temporáneamente, no conocía el contenido del mismo y con relación a ese tema nosotros resolveremos en el momento oportuno, gracias. El regidor Mario Villamizar hace una observación al acuerdo No.6-2010, del artículo No. 2, me gustaría que quede un poco más claro ahí, es con base a una nota que envió la señora Xinia Sánchez donde expone cinco puntos, entonces aclarar ahí que el punto 1 y el punto 2, se traslada a la comisión de jurídicos, que el punto 4, 5 se traslada a la auditoría para que haga la revisión y me queda la duda del punto 3 sobre la situación de la fotografía que hay en salón de sesiones del Concejo saliente, pero esos 4 puntos si aclararlos porque queda muy general y para llevar un control de acuerdos para que este claro a quien le toca resolver esos puntos gracias.

En el mismo artículo No. 2, en el acuerdo No. 03-2010 y acuerdo No-05-2010, manifiesta la regidora Ana Cecilia Solís, son notas dirigidas a la administración, considero que fue

un error el que se mandaran a comisión, sino que se tuvieron que dar por recibidas y solicitarle al señor Alcalde que ponga al tanto al Concejo de trámite que se le dio. Y con relación al acuerdo No. 08-2010 léase correctamente, nombrar dos representantes para el nombramiento de la Junta Directiva del IFAM. Procede la presidenta municipal a someter a votación la modificación en el acuerdo No. 03-2010 para que se indique que se recibe y se dirige a la administración esta correspondencia recibida de la Asociación de Desarrollo de San Pedro y también se modifique el acuerdo No. 5-2010 que se traslada a la administración para el trámite correspondiente. Luego el acuerdo No. 6-2010 se traslada a la auditoría interna los puntos 4 y 5 y los puntos 1 y 2 se traslada a la comisión de jurídicos, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**ACUERDO NO. 20-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda modificar el acuerdo No. 3-2010 donde se recibe y se dirige a la administración y que la administración por parte del señor Alcalde le rinda un informe a este Concejo de que trámite se le dio a la nota. También se modifica el acuerdo No. 5-2010 donde se traslada a la administración para el trámite correspondiente. El Acuerdo No. 6-2010, se traslada a la auditoría interna los puntos 3, 4,5 y a la comisión de jurídicos los puntos 1 y 2., lo demás se aprueba y se firma el acta.***

**ARTICULO NO.3**

Continuando con la agenda manifiesta la presidenta municipal Venus Gutiérrez que el punto 3 es definir la representante propietario y suplente ante la Federación de Municipalidades de Heredia, en la sesión anterior se nombraron a las compañeras Ana Cecilia Solís y Karen Fonseca, ellas por mutuo acuerdo Karen la cede la propiedad a Ana Cecilia Solís y Karen asume la suplencia. Los compañeros que estén de acuerdo con esta propuesta favor levantar la mano.

**ACUERDO NO. 21-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime aprueba que la regidora Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde sea la representante propietaria y la regidora Licenciada Karen Fonseca Sánchez sea la regidora suplente. ante la Federación de Municipalidades de Heredia. Acuerdo firme***

Manifiesta la presidenta municipal que para la elección de los representantes de la Junta Directiva del IFAM son dos miembros, a mi me gustaría como presidenta municipal pues ir conocimiento un poquito de todo ese funcionamiento, yo me propondría y no se si algún otro compañero o compañera quiera participar para someterlo a votación.

La regidora Karen Fonseca le gustaría participar

La regidora Ana Cecilia Solís también le gustaría participar.

En vista de que somos tres y solo dos pueden participar lo vamos hacer mediante papelito anotando el nombre de las dos personas.

**ACUERDO NO. 22-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda nombrar a las compañeras regidoras Ana Cecilia Solís Ugalde y Venus Gutiérrez Alfaro representantes para la elección de la Junta Directiva del IFAM. Acuerdo firme***

## **ARTICULO NO.4**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

A- Quienes suscribimos, JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ HERRERA, mayor, oboísta, cédula cuatro- ciento treinta y dos - cuatrocientos cuarenta y nueve, y EORNA BEATRIZ CASTILLO VARGAS, mayor, docente, cédula uno- seiscientos cincuenta y dos - trescientos veintinueve, ambos casados una vez, entre sí y vecinos de Santa Bárbara de Heredia, manifestamos, de conformidad con los artículos 11 de la Constitución Política. 11, 139. 330, 331, 349. 350, 351, 352. 356 siguientes concordantes de la Ley General de Administración Pública, y 156 del Código Municipal, de conformidad con el oficio SCMSB-092-2010. de fecha 28 de abril del 2010, notificado mediante fax el día 28 de abril del 2010, manifestamos:

**PRIMERO:** Con relación al Artículo 5. Acuerdo N°3689-10. Considerando Primero. Equivoca la competencia municipal la interpretación de la documentación presentada por los firmantes el día 18 de febrero del 2010, toda vez que tal y como consta en el mismo documento el mismo, constituye documento de **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO**, de manera que darle un carácter de queja al instrumento legal que se presenta constituye un acto leonino por parte del gobierno local, así las cosas, el hecho de que el Concejo Municipal, de manera unilateral y abusiva, pretenda desvirtuar la naturaleza de los medios jurídico procesales a los que tiene derecho el administrado, de conformidad con La Ley General de Administración Pública, así como las normas contenidas en el Código Municipal, atenta contra el Ordenamiento Jurídico Costarricense.

Pretende el Concejo Municipal darle una carácter de "Queja" a un asunto que debe y tiene imperiosamente que tramitarse de conformidad con lo establecido en las resoluciones impugnables.

Para mayor abundamiento pasa por alto la instancia Municipal, que el día 12 de abril del año en curso los suscritos presentamos ante el Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Departamento de ingeniería, documento mediante el cual de conformidad con el Estado de Derecho, solicitamos el traslado del expediente al respectivo Tribunal contencioso Administrativo, con el fin de dar por agotada la vía administrativa, documento sobre el cual no se realiza manifestación alguna en el oficio citado en líneas supra.

**SEGUNDO:** Considerando Primero: No cabe duda que inmerso en el documento inmediato citado **de IMPUGNACIÓN, sea RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO**, se realiza una serie de concatenación de actos realizados por funcionarios municipales que van en detrimento de los derechos de quienes suscriben, de manera que valorar la pertinencia de la apertura de un procedimiento administrativo ordinario, constituye una medida paralela y necesaria a la Impugnación debidamente presentada, en ocasión de los hechos impugnados y denunciados. • '^ •;

Cabe destacar, que esta valoración de apertura de proceso administrativo ordinario, no puede desvirtuar de ninguna manera el instrumento jurídico que utilizan los suscritos a efecto de obtener respuesta a la impugnación presentada.

**TERCERO:** En razón de no encontrarse ajustado a derecho el acuerdo municipal, solicitamos, de conformidad con la Ley 8220, misma que define las responsabilidades civiles y penales de los funcionarios públicos, se ordene, conforme al principio de Celeridad procesal,

- El envió inmediato del expediente a la instancia competente, sea Tribunal Contencioso

Administrativo

- Paralelamente a la impugnación presentada, se ordene la apertura del procedimiento Administrativo ordinario contra los funcionarios responsables.

**NOTIFICACIONES:** Señalamos para notificaciones con la abogada autenticante por medio del fax: 2261-2936.

Manifiesta la presidenta municipal que este caso se debe trasladar a la comisión de jurídicos para que se pronuncie.

Indica la regidora Karen Fonseca que si ya está fallado va para el Contencioso, estamos dentro del término de enviarlo al Contencioso, pero no sabemos nada del asunto.

El señor Alcalde explica que se trata el asunto, Lorna quería una patente para una guardería, jardín de niños y por estar en el radio de la naciente no se podía dar el permiso. Ella inició el procedimiento y sino más recuerdo hoy firme para que vaya al contencioso, entonces el procedimiento ya está en trámite, pero el fondo es que ella quería un permiso para un jardín de niños y no se le puede dar porque está dentro del área de la naciente.

Pregunta la regidora Karen al señor Alcalde, eso usted cuando lo pasó al Contencioso.

Le dice el señor Alcalde que hoy. La regidora Karen entonces tenemos el recibido del contencioso.

### **ACUERDO NO. 23-2010**

**El Concejo Municipal por votación unánime traslada a la comisión de jurídicos el caso de los señores Jorge Rodríguez Herrera y Lorna Castillo Vargas, para que con base a la nota que el señor Alcalde manifiesta que envió al Contencioso, se pronuncie la comisión.**

#### **Acuerdo firme**

B-Oficio CCDR-SB-015-2010 firmada por las señoras Maria Eugenia Sánchez Rodríguez y Patricia Monge Nuñez donde informan acerca del presupuesto ordinario-extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara donde informar acerca del presupuesto ordinario-extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia.

1. El día 3 de diciembre 2009 se presentó oficialmente el informe de rendición de cuentas de la directiva anterior ante el Consejo, presidida por el señor Carlos Luis Salas, Presidente. Así mismo, la señora Marianela Hidalgo, Tesorera hizo entrega del presupuesto ordinario. Este no se aprobó en su momento.

2. El primero de marzo del presente, conformado el nuevo comité se solicita una sesión de trabajo con la Directiva saliente a fin de conocer sobre las actividades realizadas y lo que queda pendiente. Se realizó la misma el 03 de marzo en la sala de sesiones del Consejo en presencia del Señor Rolando hidalgo y el señor Víctor Rodríguez. Consta en acta No.11-2010.

3. En ese momento Marianela hace entrega el informe de tesorería, documentación e inventario correspondiente al periodo anterior.

4. El 25 de marzo se acuerda en una sesión extraordinaria, hacer la consulta a la Secretaria del Consejo para confirmar que el presupuesto fue o no aprobado y si no para trabajar en ello. Como no se aprobó, se convoca a sesión de trabajo el lunes 29 de marzo a fin de analizar el presupuesto.

5. En dicha sesión se presenta por parte del señor Fabio Arias un machote en blanco para realizar el presupuesto. Ma. Eugenia pregunta por el presupuesto presentado del comité anterior y se dice que no hay nada, como que no se quería retomar, ante la insistencia saca la copia del documento entregado y en la parte superior aparece una

firma de recibido. Por lo que se decide indagar lo sucedido porque estaba recibido. No se sigue dado que había la incertidumbre de si realmente fue o no aprobado.

6. Constatado que por equivocación involuntaria el presupuesto entregado por el comité saliente, quedó junto con el informe el Consejo no lo aprobó. El señor Víctor Solís en una forma informal en un Supermercado dijo a Ma. Eugenia que él había elaborado el presupuesto junto con el señor Auditor y que por tanto era necesario verlo rápido para presentarlo al Consejo. Se le indicó que esto no era un asunto de verlo rápido sino que había que sentarse a revisarlo, así mismo, cosa que no contaban, debía ir acorde con el plan de trabajo. Por tanto, quedó en remitirlo vía correo electrónico y no fue así.

7. En sesión ordinaria No 149-2010 del 08- abril 2010 el señor Fabio Arias da lectura a un presupuesto que mencionó haber realizado con el señor Auditor, no presenta copias a los demás miembros, sino que se da una lectura rápida del mismo. Es así, como la señora Ma. Eugenia solicita que se le saque copia al mismo para analizarlo, porque es diferente leer un documento de números, que verlo directamente... inclusive pudiéramos dar nuestras observaciones al mismo. El señor Arias un tanto molesto, entrega un diskette donde supuestamente tenía el documento y así se pudiese hacer el plan de trabajo, que en ese caso se asigna a Ma. Eugenia para que trajera en una extraordinaria el plan de trabajo para analizarlo.

8. Ma. Eugenia informa vía teléfono a Patricia Monge que en el diskette no estaba completo el presupuesto y además aparecen dos rubros que no concuerdan dentro del presupuesto: "Asociación de Desarrollo con un monto de 10 millones de colones y alquileres por cuatro millones quinientos mil colones. Esto dio pie para realizar consulta ante el señor Auditor para ver si era correcto. El señor Mario ofrece el presupuesto que él elaboró con estas personas haciendo la recomendación que era una base, pero que debía analizarse en el seno de la directiva, haciéndole los ajustes que se considerasen según el plan de trabajo.

9. El lunes 26 de abril se había acordado reunimos nuevamente para finiquitar el presupuesto. Se esperaba que el Señor Fabio como tesorero, llevase el presupuesto que él tenía -ya que no otorgó copia del mismo- para poder confrontarlo con el que diera el comité saliente y el que el señor Mario facilitó a la señora Ma. Eugenia. Sin embargo, llegado el momento de la reunión no habían llaves para ingresar a la Municipalidad, Patricia sugiere varios lugares entre ellos hacerlo en Birrí, en la cual Manrique accede porque allá había un lugar, pero el señor tesorero exigía que fuese el que entregó Mario el que se presentara sin ser analizado y tampoco accedió a ir a Birrí.

10. Realmente este rato en que se estuvo en las afueras de la Municipalidad fue muy estresante, ya que el tono utilizado por dicho señor Arias fue agresivo e irrespetuoso no solo para la señora Ma. Eugenia Sánchez, sino también para la señora Patricia Monge quien le insistió que le diera el diskette para imprimirlo y poder trabajar con él, el señor Arias dijo que "entonces él lo había grabado mal" le arrebató el diskette y ahí mismo lo rompió tirándolo al basurero, que tampoco nadie lo obligaría a ir a Birrí, tal fue así, que el señor Manrique que estaba presente, optó por irse dada la situación.

11. Dado que la sesión anterior no se pudo llevar a cabo, se convoca para el día 6 de mayo se a extraordinaria para analizar el presupuesto nuevamente y fue suspendida la sesión. El argumento, es que el Sr. Arias indica que tiene un compromiso y que no puede además de que esa reunión no es la ordinaria. Me enteré cuando subí a la Municipalidad y me encontré con el señor Rolando Hidalgo quién de primer momento me dijo "el otro jueves tienen reunión ordinaria, verdad,,, me quedé paralizada, o si, pero hoy es extraordinaria, no no y llamó al señor Manrique para corroborar y efectivamente se había suspendido.

12. En consulta con el auditor, el Comité tiene fondos para poder operar.

*En síntesis: el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara merece respeto, porque es un ente que funciona con fondos del Estado y para la comunidad de Santa Bárbara, por tanto debe dársele la seriedad que merece. Una persona que actúe a espaldas, no sigue los reglamentos, que no respete los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo, que se imponga con sus criterios, que irrespete como lo ha hecho a las compañeras, que utilice un tono agresivo, no es digno de estar en un comité como estos. Cuando una entra a grupos o directivas es pensando en hacer cosas, en ver proyectos concretos hechos realidad, es congeniar en grupo y hacer amigos que conjuntamente se fortalecen y el trabajo se hace divertido. Todos trabajando en equipo, todos con la camiseta puesta, todos luchando por el bien común. Sin embargo, en este momento, no es así.... Hay intereses individuales, hay compromisos con equipos y no se sabe que más es penosa esta situación, pero es lo que se está viviendo actualmente y para ir cerrando capítulos, estamos ya en un punto en que es necesario se tomen las medidas pertinentes, ya que hemos tenido la experiencia por años de trabajar en grupos o equipos de trabajo y se ha podido llevar a cabo proyectos y acciones sin problema.*

*Se propone respetuosamente o bien lo que ustedes consideren otorgar el plazo que ustedes consideran, para presentar el presupuesto y el plan de trabajo del 2010, presentando el número de acuerdo y la fecha en que fuese analizado*

*El regidor Mario Villamizar le pregunta al señor Alcalde si el Comité de Deportes ya liquidó el presupuesto del 2009 a la municipalidad y cuanto es el porcentaje que la municipalidad aporta al comité.*

*Responde el señor Alcalde, lo que hubo fue un comité que terminó y liquidó el trabajo de ellos, dio un informe y no se exactamente si habrá liquidado no recuerdo. Y el porcentaje es un 3% y ya está presupuestado y es nada más de girar, yo lo que veo es un problema presupuestario que ellos tienen, si existe un presupuesto anterior y ahora hay más dinero ahí cabe un presupuestario extraordinario. A mi me dieron una copia del presupuesto pero no la he revisado*

*El regidor Horacio Barrantes manifiesta que debemos darle más énfasis al deporte en general, en todas las disciplinas, definitivamente porque es uno de los medios que tenemos en Santa Bárbara para poder ayudar a las personas de diferentes edades contra la bendita desgracia de la droga que por ende ya está muy metida en los jóvenes, niños, entonces creo que el apoyo al deporte sea cual sea hay que darlo, para que los niños y jóvenes tengan un ambiente un poco diferente. Respecto a esta nota creo que se le puede pedir al auditor un informe y que se nombre pronto el miembro que falta, porque al haber cuatro difícilmente se van a poner de acuerdo y que presenten un proyecto de trabajo con el nuevo presupuesto.*

*La presidenta municipal, creo que este conflicto se da a raíz de que hay criterios diferentes, intereses diferentes y no hay una mayoría absoluta, porque al haber cuatro miembros difícilmente se pondrán de acuerdo, el quinto miembro es indispensable en la toma de decisiones.*

*Indica el regidor Mario Villamizar que no aprobaría un presupuesto del comité de deportes sino ha liquidado el año anterior 2009, entonces pedirle al auditor un informe del tema*

### **ACUERDO NO. 24-2010**

***El Concejo Municipal acuerda en relación a esta nota del Comité Cantonal Deportes, primeramente solicitarle al auditor copia del informe entregado al Concejo anterior de los resultados, conclusiones sobre la gestión desarrollada por el Comité anterior, para nosotros***

***conocerlo y trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión y pronunciamiento. Acuerdo firme***

C-Nota firmada por los señores Gilbert Salas Hidalgo y Xenia Araya Quirós Sindico propietario y secretaria, respectivamente y miembros del Concejo de distrito de San Juan; donde comunican que por acuerdo unánime, tomado en sesión ordinaria No. 72, celebrada por el concejo de distrito de San Juan de Santa Barbara, el día-3 de mayo de 2010, se ordena comunicarle a los señores(as) miembros integrantes del Concejo Municipal de Santa Barbara, afín de solicitarles un espacio en una de las próximas sesiones ordinarias de ese concejo. para rendir un informe relacionado a las gestiones que este Concejo de distrito ha realizado a partir del mes de noviembre del año 2008. hasta el mes en curso. y referente al proyecto aprobado y presentado ante el anterior concejo municipal. con recursos de la partida específica especial. denominada fondo solidario por donación del Gobierno de la República de China. No omitimos mencionar que si bien es cierto dicho concejo municipal anterior, tomo recientemente dos acuerdos para que este concejo de distrito, rinda el informe de las gestiones llevadas a cabo, hasta el día de hoy no hemos recibido comunicación formal de dicho acuerdo y además hemos considerado que dichas mociones y esos acuerdos han sido a manera de represalia, porque no hemos compartido muchas de las maniobras que trataron de efectuar, para que este Concejo de distrito, decidiera entregar esos fondos de dicha partida, que le corresponden a nuestro distrito y hemos notado falta de voluntad en colaborar con este concejo de distrito y también que la parte administrativa que dirige el señor alcalde no ha sido efectiva la coordinación y colaboración, para avanzar en nuestras gestiones y lograr este beneficio para nuestra comunidad.

Asimismo. les manifestamos. que el proyecto en mención. fue elaborado para la adquisición de una franja de terreno o construcción de un nuevo tanque de captación del agua potable en terrenos de la familia Lara Cascante. para mejorar el abastecimiento del preciado liquido en dos sectores importantes del Distrito de San Juan, como lo son San Juan Arriba y Calle la Meseta hacia el centro de San Juan. También hacemos del conocimiento que va este concejo de distrito había rendido un primer informe de las gestiones iniciales periodo 2007 - 2008, sobre este mismo caso, advirtiendo desde ese momento que no habíamos logrado el apoyo y colaboración, tanto de parte del concejo como la parte administrativa, por lo que se ha mantenido entrabado los procedimientos y no se han encausado las negociaciones adecuadamente, mas bien como lo dijimos, se han tomado ya tres acuerdos en contra nuestra, mas a manera de represalia, que de colaboración con nuestras gestiones.-

Sirva la presente para desearles a los nuevos miembros del Concejo municipal, éxitos, muchos resultados y logros efectivos en sus proyectos que llevaran a cabo en pro del bienestar de las comunidades de todo nuestro querido cantón.

**NOTIFICACIONES:** Cosa del Sindico Giberth Salas Hidalgo, sita 300 mtrs. Oeste del antiguo Beneficio Cafetalera Ind. La Meseta. Teléfonos- 2269-9526 y 2265-79-10 (Xenia Araya Quirós, Secretaria.).-

**ACUERDO NO. 25-2010**

***El Concejo Municipal acuerda en relación a la nota presentada por el Concejo de Distrito de San Juan, darle el espacio solicitado en la sesión del martes 25 de mayo del presente año, para que exponga en un lapso de diez minutos, lo que han realizado con la partida específica especial, denominada Fondo Solidario por donación del gobierno de la República de China.***

D-Oficio DRCMSB-061-10 firmado por el encargado de Rentas y Cobranzas licenciado Mario Rodriguez Murillo donde solicita aprobar el Reglamento al Procedimiento de Cobro Administrativo Judicial y Extra Judicial de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, con la finalidad de publicado en el Diario Oficial La Gaceta una vez aprobado.

**ACUERDO NO. 26-2010**

***El Concejo Municipal da por recibido el oficio DRCMSB-066-10 del departamento de rentas y cobranzas donde solicita que se apruebe Reglamento de Procedimiento de Cobro Administrativo y Extra Judicial de la Municipalidad de Santa Bárbara. Se traslada a la Comisión de Jurídicos para su estudio y pronunciamiento.***

E-Oficio DRCMSB-061-10 firmado por el licenciado Mario Rodriguez encargado del departamento de rentas y cobranzas, donde informa lo recaudado en la gestión de cobro en el mes de abril del 2010.

Lo recaudado en Cobro Judicial al 30 de Abril de 2010 asciende a ¢ 3, 632,512.30, se aclara que son casos viejos de los anteriores abogados externos.

Lo recaudado en Cobro Administrativo al 30 de Abril de 2010 asciende a ¢ 37, 705,741.00 y en Arreglo de Pago asciende a ¢ 4, 216,498.20.

Entre las labores del Departamento de Cobros se encuentran: Atención al público, elaboración de Arreglos de Pagos, consultas de contribuyentes sobre cobros que se les realizan, cambios en la base de datos municipal, certificaciones de impuestos municipales al día, impresión de cobros, remitir contribuyentes a Cobro Judicial, entre otros.

Es importante realizar la depuración de la base de datos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo cual disminuiría, el pendiente de cobro de la Municipalidad.

Es importante que se agilice la contratación de los abogados externos, pues este despacho no puede enviar a los contribuyentes a cobro judicial, debido a que no existen los correspondientes contratos.

Es importante que la Municipalidad presupueste la contratación de una persona ocasional, con la finalidad de que se realice la respectiva depuración de la Base de Datos, correspondiente a los servicios municipales e impuesto sobre bienes inmuebles.

Cabe resaltar que los cementerios municipales ya no tienen espacio, para que lo tome en consideración y tratar de buscarle una solución.

Para mejorar la atención al cliente, seria interesante crear en la municipalidad la Plataforma de Servicios.

Sobre esta nota comenta la regidora Karen Fonseca que la proveedora proceda de inmediato a realizar el contrato de los abogados, tras de que estamos en déficit no podemos mandar casos a cobro judicial porque no tenemos los contratos y ya llevamos cerca de 15 días de que se pasó el termino para hacer ese contrato, entonces estamos perdiendo plata en este momento.

Al regidor Mario Villamizar le interesa que la administración nos brindara algún tipo e informe que es sobre la situación de los cementerios, porque en realidad no conozco esa situación y el departamento de rentas lo pone en la nota la situación de los cementerios, entonces que nos hagan un informe.

Sobre este tema debemos tomar acciones pronto, porque el problema es que no hay campo en los cementerios dice el señor Alcalde.

**ACUERDO NO. 27-2010**

***El Concejo Municipal da por recibido y conocido el oficio DRCMSB-061-10 donde el departamento de rentas y cobranzas informa lo recaudado***

**al mes de abril 2010, en lo referente a la gestión de cobro: Cobro Judicial la suma de ¢3.632.512.30 y cobro administrativo ¢ 37.705.741.00 y arreglo de pago ¢ 4.216.498.20.**

E-Oficio DRCMSB-065-10 firmado por el encargado de rentas y cobranzas Mario Rodriguez, donde sírvase aprobar la presente Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Santa Bárbara de Heredia, con la finalidad de enviarlo a la Asamblea Legislativa y luego Publicarlo en la Gaceta: Proyecto de Actualización y Modificación de la Ley 7180, Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Santa Bárbara de Heredia.

**ACUERDO NO. 28-2010**

**El Concejo Municipal da por recibido el oficio DRCMSB-065-10, donde el encargado de Rentas y Cobranzas solicita la aprobación del proyecto de Actualización y Modificación de la Ley 7180, Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Santa Bárbara. Se traslada a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento.**

F-Oficio DRCMSB-067-10 del departamento de rentas y cobranzas donde solicitan aprobar la correspondiente modificación de los artículos 10 y 40 del Reglamento de Patentes de la MUNICIPALIDAD de Santa Bárbara de Heredia con la finalidad de publicarlo En el Diario Oficial La Gaceta.

**ACUERDO NO. 29-2010**

**El Concejo Municipal da por recibido el oficio DRCMSB-067-10 del departamento de rentas y Cobranzas donde solicita aprobar modificación del artículo 10º y 40º del Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Santa Bárbara. Se traslada a la comisión de Jurídicos para su estudio y pronunciamiento.**

G- Oficio AD-AIMSB-04-2010 enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por el auditor interno, asunto pago Dedicación Exclusiva. Con base al artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno que permite a las Auditoria Interna Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento,

En el año 2008 mediante advertencia AAIMSB-12-2008, esta auditoria interna advirtió sobre el dictamen C-362-2008 de fecha 7 de octubre del 2008 emitido por la Procuraduría General de la República sobre la improcedencia del plus salarial denominado Dedicación Exclusiva al abogado de planta, concluye el dictamen indicando lo siguiente:

En virtud de todo lo expuesto, este Despacho concluye en términos generales: De conformidad con los artículos 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (No. 7333 de 30 de marzo de 1993) y Ley Número 5867, de 15 de diciembre de 1975, así como lo dispuesto en el Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia (aprobado en Sesión extraordinaria N° 44, artículo N° 3, mediante acuerdo N° 1419-07 celebrada el 08 efe Noviembre del 2007, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 245, Alcance Número 39, de 20 de diciembre del 2007), no es procedente que un asesor legal de esa entidad, pueda, acogerse al régimen de la Dedicación Exclusiva, habida cuenta que se encuentra sujeto al régimen de la prohibición al ejercicio liberal de la profesión de abogado por mandato del precitado numeral 244; aunque no existe norma legal que autorice la correspondiente compensación económica". Aunado a ello que mediante oficio OAMSB-710-2008 de su

despacho se indica **"ESPERAR LA RESPUESTA DE MI SOLICITUD DE ACLARACIÓN ANTE EL ENTE PROCURADOR PARA DAR RESPUESTA A SU GESTIÓN COMO AUDITOR"**. En vista que ha transcurrido el tiempo suficiente para contraer el pago que se autorizó el asesor legal (planta de la Corporación Municipal solicito, que en un plazo de tres días hábiles se le informe a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones tomadas por la administración para corregir lo indicado en la advertencia AAIMSB-12 de fecha 16 de octubre del 2008.

La regidora Karen Fonseca toma la palabra, don Rolando la nota está diciendo que al compañero Goyenaga se le está pagando dedicación exclusiva, cuanto tiempo se le pagó, se le sigue pagando a pesar de la advertencia de la auditoría y hay que recuperar la plata.

Aclara el señor Alcalde que se había hecho alguna consulta a la Procuraduría y si no más recuerdo a la Contraloría para ese pago, cuando se dio se decía que era procedente, pero vamos a ponerle atención a eso, para ver que es lo que procede.

Pregunta la regidora Fonseca Sánchez, actualmente no se le está pagando la dedicación exclusiva o todavía está en planilla.

Responde el señor Alcalde que a él se le había suspendido ese asunto no recuerdo cuando, pero si se le había recordado

El regidor Villamizar entiendo que al abogado no se le podía pagar dedicación exclusiva y ustedes hicieron una consulta ante la Procuraduría y la Procuraduría le respondió que si estaba legal pagarlo.

El señor Alcalde dice que en primera instancia estaba solicitando el pago de la prohibición un 65% y no procedía, entonces se le estaba pagando la dedicación exclusiva.

La regidora Karen Fonseca informa que en el marco legal el artículo 244 dice que a los abogados municipales están sujetos a un régimen de prohibición, se le paga lo que se le paga y no se puede elevar a ninguna otra categoría, prohibición y dedicación, como ya se le dio hay que ver de que forma se recupera el dinero.

El regidor Mario Villamizar manifiesta que la moción que propondría es que la auditoría nos de un informe sobre el tiempo y el monto económico que se le pagó al abogado, que no se le debió pagar según entiendo.

#### **ACUERDO NO.30-2010**

**El Concejo Municipal acuerda en relación al oficio AD-AIMSB-04-2010 del departamento de auditoría, dirigida al señor Alcalde Rolando Hidalgo, sobre la advertencia AAIMSB-12 de fecha 16 de octubre del 2008, solicitarle al señor auditor interno un informe sobre el tiempo y el monto económico que se le pagó al abogado de planta, que no se le debió pagar. Acuerdo firme**

H-Oficio OAIMSB-212-10 del despacho del señor Alcalde, solicita autorización para girar lo presupuestado en el año 2010 a la Biblioteca Cantonal de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara la suma de ¢ 500.000 colones.

La regidora Karen Fonseca esta de acuerdo en girar ese dinero, pero necesitamos un respaldo de nuestras actuaciones

#### **ACUERDO NO. 31-2010**

**El Concejo Municipal por votación unánime autoriza al señor Alcalde Rolando Hidalgo girar el aporte del año 2010 a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara en la suma de ¢ 500.000.00.**

***A la vez se acuerda que la administración le solicite a la Asociación de Desarrollo un informe en que se invirtió la partida en mención. Acuerdo firme***

I- Oficio DPMSB-039-2010 del departamento de proveeduría municipal, solicita la aprobación para la adjudicación y el pago de la Compra Directa no. 2010CD-000061-CL, "Servicios de colocación de 450 toneladas métricas de mezcla asfáltica", (Compra según límites de contratación para obra pública).

Le remito expediente de compra directa, este expediente contiene solicitud de compra por parte del Alcalde Municipal, invitación a proveedores, cotizaciones de proveedores y Tabla de valoración y comparación de ofertas, y demás documentación.

Según la tabla de evaluación se nota que la empresa que ofrece un mejor precio es **CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S. A.** esta cumple con todo lo solicitado en el pliego de condiciones y satisface las necesidades de la Municipalidad.

Por tanto, se remite este expediente a la Comisión de Hacienda para su respectiva valoración y adjudicación.

**ACUERDO NO. 32-2010**

***El Concejo Municipal da por recibido el oficio DPMSB-039-2010 del departamento de proveeduría solicitando aprobación para la adjudicación y el pago de la Compra Directa No. 2010CD-000061-CL, "Servicios de colocación de 450 toneladas métricas de mezcla asfáltica". Se traslada a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y pronunciamiento.***

J-Oficio DPMSB-040-2010 del departamento de proveeduría municipal donde solicitan la aprobación para adjudicar la Compra Directa No. 2010CD-000055-CL. "adquisición Compra de Materiales de Oficina y Papelería". Le remito expediente y copia de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. Distribuidora Comercial Triple A, S. A.
2. Bruno Internacional S. A.
3. Digital Suministros S. A.

Asimismo el expediente contiene pliego de condiciones, invitación de la compra directa por medio de correo electrónico, cotización de oferentes, tabla de evaluación. En la tabla de evaluación se nota que las empresas ganadoras son:

1-Distribuidora Comercial Triple S-A. ¢ 818.955.00 colones

2-Bruno Internacional S.A. ¢ 1.074.057.00

3-Digital Suministros S.A. ¢ 2.662.316.68 colones

Para un total de ¢ 4.555.328.68 colones

Estas empresas cumplen así todas necesidades de la Municipalidad, en las disposiciones del pliego de condiciones y satisface las precio y calidad.

Por tanto, se remite este expediente a la Comisión de Hacienda para su respectiva valoración y adjudicación.

**ACUERDO NO. 33-2010**

***El Concejo Municipal da por recibido el oficio DPMSB-040-2010 donde el departamento de proveeduría solicita la aprobación la Compra Directa No. 2010CD-000055-CL. "Adquisición Compra de Materiales de Oficina y Papelería". Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento.***

## **ARTICULO NO. 5**

### **INFORME DE LA ALCALDIA**

A- Informa el señor Alcalde que el martes 4 de mayo atención a vecinos del cantón, Trabajo de oficina. Diligencias para acelerar la compra de materiales para alcantarillado en el sector del rastro. Asistencia a la firma de la Ley General de transferencias de competencias del poder ejecutivo a los Gobiernos Locales con la presencia del Dr. Oscar Arias Sánchez. El MOPT continua colocando lastre en calle Tierra Blanca, asistencia a conciliación en los Tribunales de Guadalupe caso de Guillermo Escalante y asistencia a la sesión ordinaria.

B- El miércoles 5 de mayo coordinación de trabajos con jefe de obras y servicios Señor Marvin Alfaro. Atención a vecinos del cantón, trabajo de oficina y reunión con el regidor Mario Villamizar,

C- El jueves 6 de Mayo atención a vecinos y a la Asociación de Rosales de Desamparados. Reunión con los señores de la ADEP y doña Evelyn Conejo de Ingeniería asunto construcción de la casa del Educador. Reunión con la alcaldesa de Joyce Zurcher de Alajuela asunto acueducto en colindancia en San Juan, San Pedro y Chagüites, en compañía de la presidenta Municipal señora Venus Gutiérrez, la Ingeniera Soraya de Souza y el señor Francisco Arias vecino de San Pedro. Coordinación de trabajos con jefe de obras y servicios, atención a vecinos, trabajo de oficina,

D- El viernes 6 de mayo atención a vecinos del cantón. Asistencia al Foro informativo de la Comisión Local de emergencias al sector comercio, sobre temas de emergencia que se puedan presentar en el cantón asistieron miembros de la comisión local de emergencias el sector comercio y dos regidoras Venus Gutiérrez y Ana Cecilia Solís Ugalde.

E- El lunes 10 de mayo atención a vecinos del cantón, trabajo de oficina, se inicia capacitación sobre la ley 7600 a los funcionarios de la Municipalidad. Asistencia a sesión extraordinaria sobre estado actual del acueducto municipal a cargo la Ingeniera Soraya de Souza

## **ARTICULO NO. 6**

### **MOCIONES**

A- Moción presentada por la regidora Ana Cecilia Solís Ugalde y dice así:

Considerando que la Municipalidad de Santa Bárbara mediante acuerdo No. 2464-03 del Concejo Municipal, tomado en la sesión ordinaria No. 285, celebrada el 12 de agosto del 2003, según artículo 7 y por votación unánime,

aprobó el Proyecto de Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Bárbara, que en su artículo 18 indica "De toda sesión del Concejo se levantará un acta en la que se hará constar los acuerdos tomados y sucintamente las deliberaciones habidas, salvo el caso de nombramientos o elecciones en los que se haga constar únicamente el acuerdo tomado"..., y que de igual forma el Código Municipal en el artículo 47 expresa ""De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se hará constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los cuales únicamente se hará el acuerdo tomado"..., someto a la consideración de éste Concejo el que se tome el siguiente acuerdo:

Que en total apego a la normativa existente, y con las salvedades de ley, a partir del acta de la presente sesión, en todas las actas se haga constar en forma sucinta las deliberaciones habidas sobre los proyectos sometidos al conocimiento de éste Concejo.

*La regidora Ana Cecilia Solís proponente de la moción defiende la moción, entiendo compañera que le parezca como redundante el asunto, pero está establecido en el reglamento y está establecido en el Código Municipal que se haga como un resumen de las deliberaciones y en las actas a las cuales hemos tenido acceso hemos estado viendo que hasta los suspiros, los dimes y diretes que no tienen nada que ver con los temas que se están tratando se ponen. Resulta actas larguissimas que lo que hacen es volver engorrosísimo el trabajo de la secretaria del Concejo que no tiene asistente, donde se le va a pelitos para cumplir y tenernos el acta con la debida antelación para que sea revisada. La idea es que se cumpla con lo establecido y que todos los comentarios que no tengan nada que ver con el tema que se esté tratando mucho menos ataques personales, entonces que nos concretemos al caso que estamos tratando y a los aportes cada uno de los compañeros dé al respecto. De eso se trata que se cumpla con lo establecido.*

*La regidora Karen Fonseca hace la salvedad a esta moción, que es el hecho que a veces si necesitamos digamos que cuando en situaciones totalmente especiales, cuando se diga que conste en actas equis cosa, que conste en actas equis cosa, salvo en esa situación totalmente especial, yo apruebo la moción.*

*La regidora Solís Ugalde, de eso se trata, los que intervengan tengan interés que cierta situación conste en el acta pues que así lo manifieste y no se trata de que se haga un resumen tal de manera que se pierda el hilo, la esencia de lo que se dijo, sino más que todo por los desvíos en los comentarios que no tengan nada que ver con el tema.*

*Adicional a eso veo que en el acta se incluye toda la correspondencia, no se si eso habrá que hacerlo o se podría omitir.*

*La presidenta municipal es mejor incluir toda la nota leída en la sesión, porque es el respaldo que tenemos nosotros de lo recibido.*

*Una vez discutida la moción la presidenta municipal somete a votación la moción, los que estén de acuerdo en aprobarla favor levantar la mano.*

**ACUERDO NO.34-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción. Acuerdo firme***

*Se concluye la sesión a las veinte horas con veintitrés minutos*

Secretaría

Presidente